

Acta N° 03-2020

De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Mawita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán en el salón de sesiones, de la Alcaldía Municipal de Mawita, el día jueves trece (13) de febrero del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Anyara Perdomo enamorado, con la presencia de los señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilda Telvina Barahona Sierra, Osman Gato Alvarrenga, Herando Alfredo Medrano y Boanerges Alvarrenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quinonez no se presentó ni se excusó, la Abogada firmó, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. Agenda a Desarrollar

- 1.- Invitación a días,
- 2.- comprobación del Quorum



Apertura de la sesión, 4: Lectura y aprobación de la agenda, 5: Lectura, discusión y Participación del Acta anterior, 6: Informes, 7: Asuntos varios 9: Cierre de la sesión. Desarrollo de la agenda. Se dio por iniciada la sesión, siendo las nueve con cincuenta minutos de la mañana (9:50 a.m.) por el señor Alcalde Municipal, después de dar una cordial bienvenida a los Regidores y demás asistentes se procedió con la oración a Dios, la cual fue dirigida por el Regidor Osman Gato, se le dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación y de igual manera, al Acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Punto N: 6 Informes: El señor Alcalde Municipal informa que Agua para el mundo es un proyecto muy bueno para el municipio, dice que en las zonas donde no hay letrinas las instala, pero que están pidiendo una contraparte de la Municipalidad, que consiste en contratar y pagar los albañiles que construyen dichas letrinas. El Regidor Gerardo Medrano dice que es un proyecto muy bueno para el municipio y hay que apoyarlo. La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acuerda y autoriza al señor Alcalde Municipal, buscar los fondos en el presupuesto para aportar la contraparte para el proyecto de instalar letrinas en el municipio de Moravia las cuales las instalaron en varias aldeas del Municipio de Moravia las cuales las el proyecto se realiza mancomunadamente con la institución Agua para el mundo. El señor Alcalde Municipal

informa que el agro de la comunidad de San Pedro, vale más de un millón de lempiras pero que ya le prometieron ayudarlo con ese proyecto, y si sale la ayuda, el dinero que estaba destinado para ella a otro proyecto que necesita el Municipio. La señora Vice-Alcaldesa informa que de Itz'at' vinieron a capacitar a unos grupos de mujeres sobre el tostado de café y que ahora esos grupos solicitan unas tostadoras de café y cada una vale lps 3,500.00, pero que la persona que las está elaborando necesita un adelanto del 50% la Corporación Municipal en pleno; acuerda y autoriza al señor alcalde Municipal para que busque los fondos y que a través del presupuesto de la oficina de la mujer compre las máquinas tostadoras de café y ayude a grupos de mujeres del municipio. La Abogada Guion informa que se debe ir hacer la declaración al IAIP debido a la circular que enviaron con número OPC IAIP-001-2020, mediante el cual otorgado un plazo de 2 meses para la suscripción de la declaración expresa de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de transparencia y acceso a la información pública, el cual de la opinión siguiente: I: la ley de transparencia establece en su artículo 4 establece el deber de informar y derecho al acceso público. II el artículo 27 de la precitada ley, establece las infracciones administrativas a las que incurre el infractor de la ley, III los artículos 28 y 29 establece las sanciones administrativas y Penales, ya que serán aplicadas por las infracciones y los delitos cometidos en



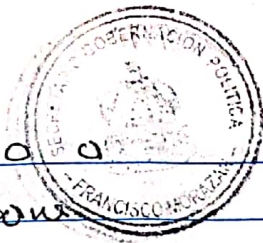
por el juicio de la aplicabilidad de la ley
 de transparencia, en consecuencia la Abogada
 Giron recomienda, que se de cumplimiento
 a la ley de transparencia y acceso a la
 información pública, suscribiendo la declaración
 expresa de compromiso al cumplimiento de
 las obligaciones en la ley transparencia y
 acceso a la información Pública. la Abogada
 Giron continua informando que ya entregó toda
 la información sobre el caso del Regidor Juan
 Carlos Quiñonez a Gobernación y que el
 caso está pendiente del señalamiento de audiencia,
 y que cree que es la próxima semana. El
 señor Alcalde continua informando que ya
 está haciendo la entrega de útiles escolares
 a todos los Centros Educativos del municipio
 y le pide a la Corporación que se incorpore a
 la entrega. El señor Alcalde Dice que el proyecto
 de la Carretera de Chaguito se ha atrasado
 un poco, está esperando agilizar ese proyecto
 y que dejó encomendado al Regidor Gerardo
 Medrano para que supervise la construcción del
 Chaguito, junto con el comisionado Municipal.
 Continúa informando que le han prometido que
 se pavimentaran 270 metros desde la casa
 de altura Vallabros, expresa que sería bueno
 hacer un redondeo en el desvío del quiquisque.
 El Regidor Gerardo Medrano dice que se
 debería de hacer un pequeño baulor. El
 Señor Alcalde Municipal informa que tiene que
 ir a la AMHON el y la Tesorería Municipal
 a rendir y para suscribir la Fianza de
 la Tesorería. la Abogada Giron hace entrega
 del borrador de la ordenanza Municipal que
 le solicita la Corporación Municipal para



que la elaboraron. La Abogada Guion
menciona que la Ampliación del proyecto
de Electrificación de la comunidad quebrada
arriba, solo tiene el 10% del valor del
proyecto. Punto N° 7 ASUNTOS VARIOS.
se hace presente la comisión, compuesta
por padres de Familia, Muestros, Gobierno
Escolar, Sociedad de padres de Familia del CEB
Juan Ramón Molina de la comunidad de Coato
solicitando a la Corporación Municipal la
Construcción de una cancha y el techado de
dicha institución; ya que es de urgente ne-
cesidad, por que no se cuenta con una área
de recreación, ni un lugar para hacer
educación Física, a la vez serviría para
realizar diferentes actividades y otros
eventos de la comunidad. El profesor Oscar
Zamora, dice que ese proyecto sería en
pro de la comunidad ya que al no tener
un Centro comunal debido a que hay
varias Personas que están pekeando el
local y las asambleas se hanían en la
cancha, también dice que había un
aporte comunitario, lo que se quiere es
dejar en óptimas condiciones el predio.
El señor Alcalde Municipal dice que si es
una gran necesidad, pero que serían dos
proyectos en uno es la cancha y el techado.
se analizará y se buscaron los fondos
pero que hay varios Centros educativos que
aún no se les ha dado nada, y que de
parte de la secretaría de Educación, no
aportan nada a los Centros educativos,
también dice que la comunidad de Coato
le ha pedido otro proyecto. El Regidor



Coman halo dice que en educación es la mejor inversión que puede haber y que apoya en lo que sea. El señor Alcalde Municipal dice que en la zona del valle hay serios problemas con el agua y que él ha gestionado para que le ayuden con el proyecto y si logra conseguirlo ese dinero que ya estaba asignado para el proyecto lo invertirá en otro. La Regidora Milia Banaña dice que lo que va para los Centros Educativos es una inversión y que siempre y cuando haya presupuesto para el proyecto que ella está de acuerdo. El Regidor Alfonso Andrade dice que se apoyará si hay presupuesto para hacer el proyecto. El Regidor Fernando Medrano dice que él, en educación nunca se opone a hacer proyectos, que cuenta con él, por qué lo que se invierte en educación es bien invertido, y lo que se necesita primero es el hecho. El señor Alcalde continúa informando que se está gestionando para la reconstrucción del instituto oficial Moravia y que es preocupante por que se ha fallado ante la embajada de Japón que no se ha podido oportunizar la cuenta bancaria que exigen debido a la actitud negativa del señor Regidor Juan Carlos Quintero no renuncia como regidor ni firma la documentación. El Regidor Fernando Medrano informa que el fue junto con el auditor municipal este último como observador, a dejar los motocicletas al taller de Zamorano para que los reparen y queden en buen estado y puedan servir para las inspecciones y otras actividades. El Regidor Fernando Medrano



dice que se debería mandar a comprar a pedir Crédito de comaleta, aluzin para que el alcalde le dé solución a las solicitudes que hay y así pueda ayudar a la población que lo necesita. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la moción del Regidor Gerardo Medrano de comprar o solicitar a los Ferreteros material de comaleta y comaleta, para dar solución a las solicitudes que hay así pueda ayudar a la población que lo necesita y autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice la compra de comaleta y aluzin, de acuerdo a los disposiciones presupuestarias 2020. Solicitud enviada por el Director Municipal de Educación Gerardo Flores Gato donde solicita a la Honorable Corporación Municipal se emita una ordenanza Municipal que establezca la obligatoriedad que tiene cada padre y madre de familia de matricular a sus hijos en edad escolar según ley e todos los comunidades y diferentes Centros Educativos del Municipio. Solicitud enviada por el Director Municipal de Educación Gerardo Flores Gato donde solicita a la Corporación Municipal la dotación de los Pruebas Formativas mensuales a todos los Centros Educativos y alumnado del Municipio en sus diferentes niveles. La Regidora Nidia Barahona dice que del presupuesto que hay para la compra de útiles y si hay se manden hacer las pruebas formativas. El señor Alcalde Municipal dice que se buscarán los fondos del presupuesto de la compra de los útiles y si hay se manden hacer las pruebas formativas. Solicitud



enviada por el director del Centro Educativo
 Escuela Juan Carlos Quiñonez y
 padres de Familia solicitando a la Corporación
 Municipal el Cero de la Escuela, ya que
 es prioridad debido a que alrededor
 del Centro Educativo se llegan animales
 y hay zombros y se quieren evitar proble-
 mas con los dueños de propiedades. El
 Regidor Gerardo Medrano dice que es muy
 necesario mandar hacer el cerco peri-
 metral de la Escuela. Solicitud enviada
 por la Señora ELIZENDA ROMÍREZ MEDRANO,
 de la Aldea Chiquit solicitando a la Cor-
 poración Municipal un permiso de operación
 para la venta de medicamento en su casa
 de habitación. La Corporación Municipal es
 pleno Acuerdo que la señora Elizenda
 Medrano haga los trámites legales correspondientes
 ante la Secretaría de Salud. Solicitud enviada
 por el Director del Centro de Educación Básica
 Francisco Morazón de la Aldea de Tenorio Blanco
 solicitando a la Corporación Municipal 2 balones
 y 2 uniformes de fútbol para los estudiantes
 del Centro Educativo ya que cuando tienen
 encuentros deportivos no tienen uniforme para
 identificarse. La Corporación Municipal por una-
 nimidad de votos Acuerdo y Autoriza al señor
 Alcalde Municipal la compra de uniformes y
 balones para que apoye a los jóvenes del
 municipio y a los alumnos del Centro Básico
 Francisco Morazón de Tenorio Blanco, así como
 los demás Centros Educativos que le han
 solicitado como ser la Escuela José Trinidad
 Reyes y el C.E.B. de las Tablas en vista
 que tienen la cancha Multiusos. Solicitud



enviada por la señora Wendy Ordóñez Barahona de las Aldeas de las Tablas, solicitando a la Corporación Municipal una ayuda económica para su hija Wendy Mariela Ordóñez Barahona, ya que es una niña especial y ella es madre soltera. todos los Regidores están de acuerdo con ayudarle a la señora Wendy Ordóñez Barahona, a excepción de la Regidora Nilia Barahona que no voto, ya que tiene un interés personal en virtud de tener parentesco con la peticionaria. la Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerda y Autoriza al señor Alcalde Municipal brindarle la ayuda económica a la señora Wendy Ordóñez Barahona para que pueda cubrir gastos de su hija Wendy Mariela Ordóñez Barahona ya que es una niña especial. solicitud enviada por el joven José Roldolfo Belancourt Ortiz solicitando a la Corporación Municipal permiso para hacer una Champa frente al Centro comunal de las Aldeas de Tercitas la cual pondrá un taller, una pequeña llantera. la Corporación Municipal en pleno, Acordo que el joven José Roldolfo Belancourt Ortiz se aboque a los señores del Común de Fieles de Moravia ya que es competencia de ellos extender el permiso para hacer una champa para que ponga una llantera, en virtud que son ellos los administradores de dicho terreno, se autoriza a la secretaría Municipal, para que comuniqué al peticionario la decisión de la Corporación. El señor Wilson Orlando Romero Auditor, hace llegar por correo electrónico un documento donde



su opinión del Cumplimiento y donde
 manifestaba que la Municipalidad de Moraitu
 llevo a cabo la licitación privada del
 proyecto de Ampliación del Instituto Tempino
 ubicado en Luzapa Moraitu. Se cumplio
 con lo exigido por la ley. 8. Acuerdos
 y Resoluciones. En pleno de la Honorable
 Corporación Municipal de Moraitu, por unanimidad
 de votos, acuerda: PRIMERO: Aprobar la
 incorporación de la Fianza, del señor Alcalde
 Municipal Moisés Antonio Vargas Flores, y la
 Tesorero Municipal Kenia Liliana Gadoy Cárdena
 con número de identidad 0810-1996-00123 a la
 póliza colectiva de Fianza de la AHMON, así
 mismo Autorizar a la AHMON la deducción del
 valor que corresponde por la adquisición de esas
 Fianzas de los Fondos de matrícula de vehículos
 que la AHMON administra a los Municipios,
 y si los Fondos de matrícula no cubren la
 Fianza respectiva la Municipalidad pagara la
 diferencia. Este acuerdo es de ejecución inmediata
 SEGUNDO: La Corporación Municipal por unani-
 midad de votos, Acuerda y Autoriza al señor
 Alcalde Municipal, buscar los fondos en el pre-
 supuesto para aportar la contraparte para el
 proyecto de instalar letrinas en el Municipio
 los cuales las instalaron en varias aldeas del
 Municipio proyecto que se realizara mas como-
 nodamente con la institución Agua para el mundo.
 TERCERO: La Corporación Municipal por unani-
 midad de votos, Apueta la moción del
 Regidor Gerardo Medrano de comprar o pedir
 credito a los Ferreteros material de aluzin
 y canaletas para dar solución a las solici-
 tudas que hoy y así pueda ayudar a la



población que lo necesita y acuerdan y autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice la compra de carateles y aluzin de acuerdo a las disposiciones presupuestarias 2020. Cuarto: la Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Autoriza al Señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el presupuesto para apoyar a través de la oficina de la Mujer compra las tostadoras de café para los grupos de mujeres del Municipio, compra que se debe realizar de acuerdo a la Ley de contratación del Estado y su Reglamento y las disposiciones del presupuesto 2020. Quinto: la Corporación Municipal de Moravia Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de sus Facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga en Sesión Ordinaria celebrada el Jueves 13 de Febrero del año 2020, Según Punto de acta N° 08-2020, emite la siguiente ordenanza: A partir de la fecha las personas propietarias de ganado que lo dejen vagar por las calles, plazas y otros lugares análogos, en este municipio de Moravia, Departamento de Francisco Morazán, de la cual que si transcurridos cinco (5) días sin que apareciera su legítimo dueño, el ganado será puesto a nombre de la Municipalidad, para que disponga su remate o donación a institución benéfica, que se tramitará a través de la Dirección de Justicia Municipal sin perjuicio de hacerse acreedor, de la aplicación de una sanción, conforme a lo establecido, en el artículo 132 de la Ley



de policía y convivencia social, la presente ORDENANZA MUNICIPAL, tiene fundamento en los artículos: 11, 13, 41 y 42 del Reglamento de la ley de Municipalidades, 132, y 142 numeral 4, de la Ley de policía y convivencia social. Esta ordenanza Municipal es de ejecución inmediata, una vez que sea publicada y colocado en varios puntos visibles y transitados de esta jurisdicción. Cúmplase. SEXTO: la Corporación Municipal de Moravia, Municipio del Departamento de Francisco Morazón, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, en sesión ordinaria celebrada en fecha Trece de febrero del año 2020, ACTA N.º 3-2020 emite la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL: en virtud de oficio circular N.º 018- DDEOB.- 2020, que cada padre y madre de familia tiene la obligación de matricular a sus hijos (as) en edad escolar, según ley en todas las comunidades y diferentes centros educativos del municipio. Esta ordenanza es de ejecución inmediata. Fundamentada en los artículos 151, 152, 153, 157 y 171, de la Constitución de la República; 11, 16 incisos a) y b) 17, 35, 36, 38 y 39, del Código de la niñez y adolescencia; 42, 71 y 109, del código de familia; 36 numeral 4 y 398 numeral 8, del Código Penal vigente; y 13 numerales 8 y 7; 14 numerales 24 y 47 numeral 3, de la ley de Municipalidades. Cúmplase. SEPTIMO: la Corporación Municipal en pleno; acuerda y Autoriza al señor Alcalde Municipal busque los fondos y mandar hacer las Pruebas



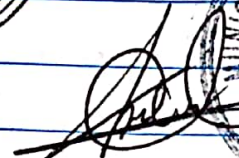
formativas a todos los Centros Educativos y alumnos del Municipio en sus diferentes niveles. OCTAVO: la Corporación Municipal en Pleno; Acuerdo y Autoriza al señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el presupuesto y garantizar la construcción del cerco perimetral de la escuela Juan Carlos Quiñonez de la comunidad del sector. Watson: la Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo y Autoriza al señor Alcalde Municipal buscar los fondos para apoyar en la compra de uniformes y balones para apoyo a los jugadores del Municipio de Moravia y a alumnos del Centro Básico Francisco Morazán de Tenorio de Blanco, así como los demás Centros Educativos que han solicitado como ser la Escuela Jose Trinidad Reyes y el C.E.B. de las Tablas en vista que tienen sus canchas multiusos. DECIMO: la Corporación Municipal por mayoría de votos; Acuerdo y Autoriza al señor Alcalde Municipal brindarle la ayuda a la señora Wendy Ordina Barahona para que pueda cubrir gastos de su hija Wendy Mariela Ordóñez Barahona ya que es una niña especial, por un valor de lps 800.00, mensual. Este acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO PRIMERO: la Corporación Municipal en pleno; Aprobó ratificar la ampliación del proyecto de Electrificación de Quebrado Arriba de la Aldea Tenorio San Pedro en un 10% del valor del proyecto. DECIMO SEGUNDO. NO habiendo más de que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. !

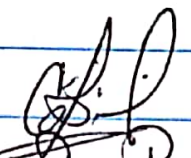
PA. ---

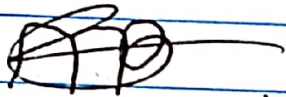


Firmas y Sellos.



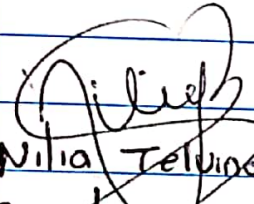

Lic. Moises Antonio Vargas
Alcalde Municipal

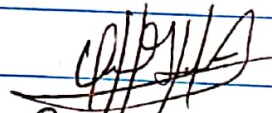

Sergio Perdomo
Vice-Alcalde Sr.

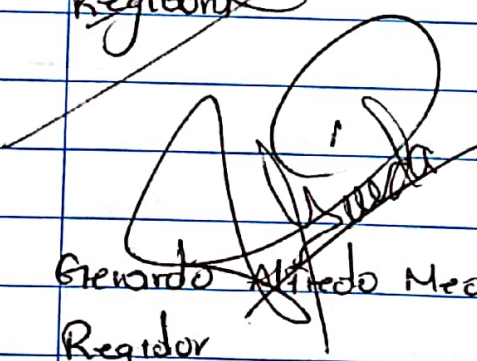


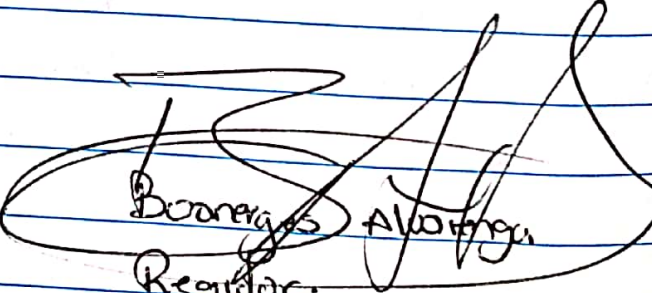
Angel Alfonso Andrade
Regidor

Juan Carlos Quinonez
Regidor


Nilia Telpina Bonifacio
Regidora


Osmin Gato Alvarado
Regidor.


Gerardo Alfredo Medrano
Regidor


Boneris Alvarado
Regidor.

Anaceli

Secretaria Municipal



Acta N° 04-2020

De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Maraita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, en el Salón de sesiones, de la Alcaldía Municipal de Maraita, el día miércoles veintidós (22) de Febrero del año dos mil veinte, Presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, la señora vice Alcaldesa, Susapo Perdomo

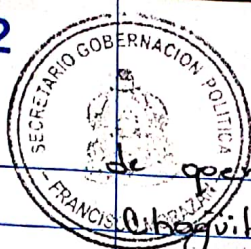


Encomorado, con la presencia de los señores Regidores por su orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Teivina Barahona Sierra, Germán Gallo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano, Bonayres Alvarenga Amador sin excusas, El Regidor Juan Carlos Quinonez no se presentó ni se excusó y la copoderada legal de la Municipalidad ante la suscrita Secretaría Municipal, que da fe.

Agenda a Desarrollar: 1°. Invocación a Dios, 2°. Comprobación del Quórum. 3°. Apertura de la Sesión, 4°. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5°. Lectura, Discusión y Ratificación del Acta anterior, 6°. Informes, 7°. Asuntos Varios, 8°. Acuerdos y Resoluciones 9°. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda: se dio por iniciada la Sesión, siendo las nueve con cincuenta y uno minutos de la mañana (9:55 am) por el Señor Alcalde Municipal, después de dar una cordial bienvenida, a los Regidores y demás asistentes: se procedió con la oración a Dios la cual fue dirigida por el Regidor Ángel Alfonso Andrade, se le dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación y de igual manera, al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Punto N° 6 Informes: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que la ingeniera Regina Maria Inestruza de la ONG Pure Water for the world le solicita un Permiso de operación. La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad aprobó conceder el Permiso de operación a la ONG Pure Water for the world siempre y cuando traigan toda la documentación que se requiere. El Señor Alcalde Municipal informa que el señor Germán Rivera quiere un Permiso



de operación para un negocio en la comunidad del
Libaguile. la abogada Girón recomienda que se
averigüe bien si el señor Simón Rivas es
un permiso Industrial o artesanal. el Regidor
Gerardo Medrano dice que hay que darle trámite
a lo que corresponde, que el señor Simón
Rivas debe tramitar la licencia y Certificado
para hacer los trámites correspondientes en la
Municipalidad. el señor Alcalde Municipal informa
que el tractor del Fondo Cafetero ya está
en las zonas que se tiene priorizadas para
la reparación de los tramos carreteros de
Refino, Horconitos, y de Horconitos al hermano
y del arenal conducir al amatillo y llegar a
quebradas, y así ir cubriendo el resto de
comunidades que tenemos priorizadas. el señor
Alcalde Municipal informa a la Corporación Mu-
nicipal que las cotizaciones del vehículo que
se desea adquirir por parte de la Municipalidad,
ya enviaron las cotizaciones, las cuales son las
siguientes: Grupo Q Honda marca Nisan Año
2020 \$ 24,500 Precio en tiempo Lps 609,560.00
Toyota \$ 32,400 Precio especial \$ 31,400 MAZDA
/ DT 50 Pro 2.2. kw \$ 24,490.00 en tiempo
Lps 683,401.40. el señor Alcalde Municipal dice
que esas son las propuestas y la Corporación
debe una vez de compra, una vez que el T.D.C
de la autorización por escrito tal como se
ha solicitado. la Regidora Nilia Bonifacio dice
que ella acompaña al señor Alcalde hacer
las cotizaciones y que se debe escoger un
camión de buena calidad. por el tipo de
carretera que cuenta nuestro Municipio. el
Regidor Gerardo Medrano dice que se debe
comprar un camión de buena calidad ya que



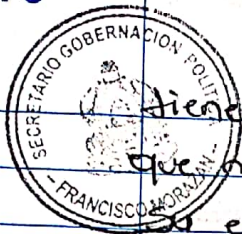
los que hay en la Municipalidad están en
 mal estado. la Corporación Municipal en pleno
 y por unanimidad de votos acuerdo y auto-
 rizo al señor Alcalde Municipal la compra
 de un vehículo para la Municipalidad marca
 Toyota \$ 32,400, precio especial \$ 31,400,
 tomando en cuenta la cotización enviada
 por la Empresa Valentin Trans, debiendo hacer
 dicho compra, de acuerdo como lo manda la Ley.
 El señor Alcalde Municipal informo que la
 construcción de la calle principal de Moravia -
 Lizapa esta paralizado por falta de presupuesto
 pero que ya fueron a INVIEST, El señor Al-
 calde Municipal continuo informando que se arregla-
 ran los libros que se han donado por la repa-
 ración de la calle y que aun faltan otros,
 continuo informando que ya resolvió el problema
 que tenia para depositar el cheque que los ja-
 poneses dieron para la construcción del Instituto
 Tecnológico, ya el cheque llevo al Banco Central
 y que el 22 de marzo se piensa que ya este
 depositado a la cuenta de la Municipalidad, y que
 despues de tantos esfuerzos la embajada japonesa
 hicieron la excepción con Moravia y Autori-
 zaron y le dijeron que si el proyecto se
 hace consta transparencia para finales del año
 le darian otro proyecto. El señor alcalde
 informo que ya la comunidad del Chaguito
 le habia pedido hacer un cabildo abierto en
 la comunidad y que se programo para el
 miercoles 11 de marzo del 2020 a las 11:00 de
 la mañana en la zona de Lizapa, se invitara
 a toda la población, la Corporación Municipal
 en pleno y por unanimidad acuerdo realizar
 cabildo abierto en la Comunidad de Lizapa;



para el día miércoles 11 de Marzo del año 2020 a las 11:00 am. el señor Alcalde municipal solicito a la Corporación Municipal que se vaya a recibir el Centro de Salud y se revise si esta totalmente terminada o si no hacer sugerencias. La Abogada Guzmán, expresó que desea recordarles nuevamente que de conformidad, con lo establecido en el artículo 64, de la Ley de Contratación del Estado, un contrato de obra pública es el celebrado por la Administración, con una o más personas naturales o jurídicas para la construcción, reforma, reparación, conservación o demolición de bienes que tengan naturaleza inmueble o la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del suelo o del subsuelo, o cambio de un proceso. - por cada obra, se debe apertura un archivo, en donde sean guardados todos los documentos referentes a su suscripción, incluyendo las bases de licitación y los perfiles del proyecto, los cuales deben ser diseñados por personas conocedoras del campo. - De igual manera previo a la aprobación de un determinado proyecto, este debe estar debidamente presupuestado en un determinado proyecto este debe estar debidamente presupuestado ya que caso contrario y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, de la Ley de Contratación del Estado, serán nulos los contratos, que al suscribirse carezcan de asignación presupuestaria. La resolución del contrato por esta causa, hará incurrir a los funcionarios responsables.



en las sanciones administrativas, o penales que determinen las leyes.
 La asignación presupuestaria deberá constar en el expediente de contratación. Siendo así y sabiendo que mi contrato establece, que se harán las recomendaciones u opiniones que se me solicitan, le comunico que esta Asesora legal, está en la mejor disposición, para ayudarle a efectuar una revisión de los documentos y perfiles de los Contratos que se ejecuten a futuro con el propósito de minimizar, cualquier tipo de error, en lo que se podría incurrir. y Considero oportuno recordarle, que siempre que sean suscritos contratos de trabajo, para la prestación de servicios o ejecución de obras que tengan un carácter de temporal, los mismos deben ser enmarcados, conforme con lo establecido, en el artículo 46, literal b) del código del trabajo; que expresa: El contrato individual de trabajo, puede ser por tiempo limitado, cuando se especifique fecha para su terminación o cuando se ha previsto el acontecimiento de algún hecho o circunstancia, como la construcción de una obra, que forzosamente ha de poner término a la relación de trabajo. en este caso, se debe tomar en cuenta, la actividad del trabajador en sí mismo, como objeto del contrato y no el resultado de la obra. - es importante hacer notar, que el término ideal, para elaborar este tipo de contrato, es el equivalente a lo máximo de dos meses, como también es oportuno señalar, que la regla general, es la apuntada anteriormente, pero cada contrato



tiene sus regulaciones específicas, por lo
 que no se puede basar en un solo tipo;
 su elaboración, ya que cada uno, dada su
 naturaleza será diferente. Tomando en
 consideración, y siendo uno de mis funciones
 el recomendar y dar mi opinión legal, estoy
 nuevamente recordándoles que la presente
 Administración Edilicio, están desarrollando y
 ejecutando diferentes proyectos de ejecución
 de obra y en atención a los postulados
 consignados, en la Ley de lucha contra la
 corrupción, referentes a la legalidad presu-
 puestaria, principio de honestidad y principio
 de transparencia y queriendo agilizar el
 procedimiento, para hacerlo más eficiente.
 Se ha pensado que se puede tener un
 listado de empresas, que hayan sido previa-
 mente precalificadas, según las normas
 consignadas, en la Ley de contratación
 del Estado y su reglamento. De conformidad
 con lo establecido en el artículo 87, del
 Reglamento de la Ley de Contratación del Es-
 tado, la precalificación tiene por objeto
 asegurar la participación de las empresas
 competentes, debiendo evaluarse la solvencia
 económica y financiera y la idoneidad téc-
 nica y profesional de los interesados en
 la contratación de obras públicas. única-
 mente las precalificadas podrán participar
 como oferentes en las licitaciones públicas
 que se programen con dicho fin. En conse-
 cuencia, esta Asesoría Legal, opina y
 recomienda: que se considere la posibilidad
 de girar las invitaciones correspondientes
 para todas aquellas empresas que deseen



participar en la precalificación, las que una vez escogidas, forman parte del staff de empresas que trabajan con la Municipalidad, durante el periodo de su gestión Administrativa y facilitando de esta manera, los procedimientos de adjudicación de obra. Punto No 7 ASUNTOS VARIOS.

La Regidora Nilita Barahona menciona que el joven Noé Barahona de la Comunidad de las tablas, Centro Peto pero con una maquina que le han prestado porque no tiene los recursos para el comprar uno y pide se le ayude ya que esto generaria un empleo. El Señor Alcalde Municipal le dice que el joven Noé envia la solicitud y la cotización de lo que va a necesitar y le pide a la Regidora Nilita Barahona ayudarlo a conseguir las cotizaciones. Se le ha enviado una circular a todos los Alcaldes de los municipios, solicitando que se le notifique mediante Punto de acta si hay alguna modificación en la tasa vehicular o multas para el año 2020. La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad, Acuerda enviar el acuerdo a la AMONH y notificar que no hubo ninguna modificación en la tasa vehicular ni aumento en las multas para el año 2020. El Regidor Gerardo Medrano dice que en la Comunidad de San Miguel si se va hacer un cancha en un escuela y que se puede acondicionar para uso de la comunidad tambien, siempre y cuando no afecte el Centro Educativo. Solicitud enviada por los integrantes del curso de Belleza impartido por INTOP con gestiones de la Municipalidad a traves de la OMM solicitando a la corporación



La Corporación Municipal les apoyen con una
 plancha para foto para cada uno de ellos
 no cuenten con una y tampoco con los
 recursos necesarios para comprarlos, envían
 las cotizaciones la cual es de Lps 22,200.00
 también solicitan un kit de material para
 ellas poder trabajar en lo que aprendieron el
 kit de belleza asciende a Lps 17,566.25.
 La Regidora Nilia Barahona dice que se debería
 reunir un grupo de mujeres y que pongan su
 salón de belleza y que ejerzan lo que han
 aprendido y así se les pueda ayudar. La
 Corporación Municipal en pleno acuerda y autoriza
 al Señor Alcalde Municipal que una vez
 reunidos las mujeres que recibieron el curso
 de belleza y pongan su salón se les apoyara
 por que la idea es trabajar en equipo. El
 Auditor Municipal Brayan David Flores, presenta el
 informe de actividades realizadas del mes de
 enero del año 2020, y el informe de Rendición
 de cuentas de la Municipalidad de Maraña
 departamento de Francisco Morazón correspondiente
 al 01 de enero al 31 Diciembre del año 2019.
 La Corporación Municipal en pleno, da por
 Recibido el informe presentado por el joven
 Brayan David Flores, presenta el informe de
 actividades realizadas del mes de enero del
 año 2020 y el informe de rendición de cuentas
 de la municipalidad de Maraña departamento
 de Francisco Morazón correspondiente al 01 de
 enero al 31 de diciembre del año 2019.
 Se presenta el Señor Julio de Jesús Flores
 Andino, el cual obaga a la Corporación
 Municipal el traspaso de derecho de servidumbre
 de una fracción de terreno de su propiedad



ubicada en la Comunidad de El Retiro
 en virtud que se está realizando la
 ejecución del proyecto de ampliación de la
 Carretera, la cual conduce a la comunidad
 de El Retiro al Cadenio Horconitos y Bomanco
 blanco a Favor de la Municipalidad de
 Mamitu, representado por el señor Alcalde
 Municipal Licenciado Moises Antonio Vargas Flores
 la Corporación Municipal en pleno y por una-
 nimidad de votos, aprobó, la donación y el
 Traspaso que el señor Julio de Jesus Flores
 Andino, otorga a Favor de la Municipalidad
 del derecho de servidumbre de una fracción de
 terreno de su propiedad ubicada en la
 comunidad de El Retiro, en virtud de realizar
 la ejecución del proyecto de ampliación de la
 Carretera, la cual conduce a la comunidad
 de El Retiro, Cadenio Horconitos y Bomanco
 blanco a Favor de la Municipalidad de Ma-
 mitu, representada por el señor Alcalde
 Municipal Licenciado Moises Antonio Vargas
 Flores. Solicitud enviada por lo frente de la
 Caja de ahorro y crédito Mamitena, solicitando
 a la Corporación Municipal saber si están en
 la disponibilidad para que acepten la presta-
 ción de servicios que la caja maneja en cambio
 de cheques del Banco de Occidente, ya que
 con varios las personas que se abocan a la
 oficinas para solicitar del servicio los cheques
 sean hasta LPS 10,000.00 en caso de ser
 positiva nuestra petición daremos el servicio
 de la siguiente manera: Cheques hasta LPS 5,000.00
 se cobrara LPS 30.00 y de LPS 5,000.00 en
 adelante LPS 100.00. El Regidor Osman Gato
 dice que es beneficio para las personas,



porque así no tiene que ir hasta seguir a cambiar un cheque. la Corporación Municipal y por unanimidad de votos; Acuerdo y autoriza al señor alcalde municipal para que la Municipalidad firme el convenio con la caja de ahorro y crédito Marañón, siempre y cuando acepten la propuesta de la Municipalidad que sería de la siguiente manera: hasta 3,000.00 se cobran lps 25.00, de lps 3,001 a lps 5,000.00 se cobran lps 50.00 de lps 5,001.00 adelante lps 100.00 siempre y cuando el cobro por el cambio de cheques lo deban pagar el beneficiario. la regidora nilia Barahona dice que sería bueno que las ayudas sociales no les cobrasen los gastos. una solicitud de dominio pleno enviada por el señor José David Aguilar morán, Director de policía Nacional, solicitando a la Corporación Municipal le concedan dominio pleno de un predio de terreno encontrándose en posesión quiete e ininterrumpida con una medida aproximada de 200 metros que posee la policía nacional, ubicada en el centro de Marañón, a la vez solicita la disposición del personal de catastro para que realice dicha medida y así poder continuar con el trámite correspondiente. la Corporación Municipal y por unanimidad de votos: Acuerdo y autoriza al señor alcalde municipal, para que realice las gestiones necesarias, ante la Junta Directiva de Comercios de Marañón, con el objeto de solicitarles traspasen el predio donde está la posta policial a favor de la policía



nacional, en virtud de la solicitud
 hecha por el Licenciado José David
 Aguilar Morán, Director General Político Nacional
 declarando que la Corporación no puede dar
 Dominio Pleno, porque dicho predio es
 de naturaleza Privada. Solicitud presentada
 por el señor Juan Adolfo Rivera Andino
 solicitando a la Corporación le ayude
 con el problema que tiene en tiempos de
 invierno que se le inunda la casa y solicita
 uno coneto con platinos con capacidad de
 transporte pesado sobre dicho coneto. La Corporación
 Municipal en pleno acuerda y autoriza
 al señor Alcalde Municipal mandar hacer una
 mini caja para solucionar el problema al señor
 Juan Adolfo Rivera y demás vecinos aprovechando
 que la calle de esta pavimentando. El Regidor
 Gerardo Medrano gestiona ante la Corporación
 Municipal una ayuda económica o en alimentos
 para los señores presentación Galo y Francisco
 Amador de la comunidad de Tenenitos ya que
 son personas de la tercera edad, de escasos
 recursos y pasan mal de salud. La Corporación
 Municipal en pleno acuerda y autoriza al
 señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el
 presupuesto y brindarle la ayuda a los señores
 presentación Galo y Francisco Amador de la
 comunidad de los tenenitos. una solicitud
 enviada por el señor Rubén Ernestor Rodríguez
 de la comunidad del collote, moraita, solici-
 tando una ayuda económica para su hija
 Yoreni Nathaly Rodríguez, ya que es una niña
 especial y es una persona de escasos recursos
 económicos, por lo que se le dificulta comprar
 los medicamentos. La Corporación Municipal en



Pleno. Acuerda y autoriza al señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el presupuesto y dándole la ayuda al señor Rubén Ernestor Rodríguez de la comunidad de actbe Moravia, ya que tiene a su hijo yorleni Nataly Rodríguez y es una persona especial y requiere de medicamentos los cuales el no alcanza a comprarlos. El señor Alcalde explica a toda la Corporación y a los señores comuneros que la Personería gundica ya esta lista también explica que hay personas en la comunidad de El Retiro que no dejan pasar el tractor que va a hacer las reparaciones de los tramos Cameteros del Retiro, Horconatos el barranco, tienen Cercado la Calle que conduce a las comunidades ya mencionadas y no dejan libre el paso. El señor Óscar Pizarro dice, que no se deben oponer porque el paso donde pasara el tractor es camino de tiempo y que no pueden cerrar. El señor Alcalde dice que el objetivo es empezar a dar los dominios plenos para que todas las personas puedan tener escritura de sus propiedades. La Regidora Nidia Barahona dice si para las personas que no quieren dejar pasar el tractor se debe hacer una acta de entendimiento que el proyecto es para beneficio de toda la comunidad y que se debe citar a las personas involucradas en el problema. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Solicitar al señor Alcalde Municipal para que ordene; Ordene al Director de Justicia Municipal emplazar al señor Julio Flores para el día 02 de marzo, a las 9:00 de la mañana se presente a las oficinas de la Alcaldía, directamente a la oficina de la Dirección de Justicia.



Municipal, con el objeto de llegar a un acuerdo con él, para la cesión de Detacho de una Fracción de su propiedad en la comunidad de el Retiro, así como enviar Cuestionario a la Junta Directiva de Comuneros de Moravia Centro, en virtud de urgente necesidad por el proyecto que se está ejecutando en la comunidad de Horconzitos, Barranco blanco y El Retiro. El Regidor Gerardo Medrano dice que la Puerta del campo de la comunidad de el Retiro está con condado y que ese campo es propiedad de la Alcaldía Municipal de Moravia. La Corporación Municipal en pleno ordena al Director de Justicia Municipal para que valga de inmediato con la policía Nacional y con un regidor para que quiten el condado del campo de la comunidad de El Retiro.

Punto N.º 3: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

El pleno de la Honorable Corporación Municipal de Moravia, por unanimidad de votos, Acuerda:

Primero: la Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos Acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el presupuesto, para brindarle la ayuda al joven Noé Bombonera, para comprarle los implementos necesarios para que se instale una barbería y así generar un empleo en la comunidad, debiendo enviar el peticionario los implementos que necesita juntamente con las cotizaciones exigidas por la ley de los valores este acuerdo es de ejecución inmediata. Segundo:

La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos: Acuerda y autoriza al señor Alcalde Municipal, la compra de un vehículo para la Municipalidad marca TOYOTA



\$ 32,400, precio especial \$ 31,400, tomando en cuenta la cotización enviada por la Empresa Valentin Flores, debiendo hacer dicha compra, de acuerdo como lo manda la ley.

TERCERO: la Corporación Municipal por unanimidad de votos; Aprueba que previo a conceder el permiso de operación a la ONH pure water For The word, deben presentar 100 documentos exigidos por la ley. CUARTO: la Corporación Municipal por unanimidad de votos: Acordó y Aprubó notificar a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y a la Dirección General de Registro Vehicular (FR) que en la Municipalidad de Manatita, Municipio del Departamento de Francisco Morazón no existe ninguna modificación a la tasa vehicular Municipal. Y/o multas para el año 2020. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Quinto: la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprubó y Acuerdo realizar Cabildo Abierto informativo en la comunidad de Lizapa el día miércoles 11 de marzo del año 2020 a las 11:00 am. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. SEXTO: la Corporación municipal por unanimidad de votos; Aprubó y Acuerdo autorizar al señor Alcalde Municipal que previo a otorgarle la ayuda solicitada por las mujeres que recibieron el curso de belleza una vez reunidos las mujeres y pongan su salón le autorizan a apoyarlas con los implementos de belleza. SEPTIMO: la Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprubó el informe presentado por el Auditor Municipal Bryan Davi Flores, informe de actividades realizadas del mes de enero del año 2020, y el informe



de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Moravia Departamento de Francisco Monzon correspondiente al 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. OCTAVO: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, aprueba la donación y el traspaso que el señor Julio de Jesus Flores Andino, otorga a Favor de la Municipalidad del derecho de servidumbre de una Fracción de terreno de su propiedad ubicada en la comunidad de el Refino, en virtud de realizar la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera, la cual conduce a la comunidad de el Refino al Caserio Morconeros y Bonanco Blanco a Favor de la Municipalidad de Moravia, representado por el señor Alcalde Municipal Licenciado Morcos Antonio Vargas Flores. ESTE Acuerdo es de ejecución inmediata. NOVENO: La Corporación Municipal en pleno, Acuerdo y Autoriza al señor Alcalde Municipal suscribir un convenio entre la Municipalidad y la Caja de Ahorro y Credito Moraviana siempre y cuando acepten la propuesta de la Municipalidad de prestar el Servicio a la Comunidad de cambiarnos los Cheques que son extendidos por la Alcaldia Municipal de cobrarse el siguiente porcentaje: 0 - 3,000. 00 Se cobran lps 25.00 de lps 3,001.00 a 5,000.00 Se cobran lps 50.00 y de lps 5,001.00 en adelante lps 100.00, en el entendido que este pago correva por cuenta del beneficiario del cheque. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, Acuerdo y autoriza al señor Alcalde Municipal, para que realice los



gestiones necesarias, ante la Junta Directiva de Comunes de Manrita, con el objeto de solicitarles traspasen el predio donde esta la posta policial a favor de la policía Nacional, en virtud de la solicitud hecha por el licenciado José David Aguilar Morán declarando que la Corporación no puede dar dominio pleno, por que dicho predio es de naturaleza privado. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Décimo Primero: la Corporación Municipal, aprobó la ampliación correspondiente a la transferencia del mes de Diciembre del año 2019. Distribuida de acuerdo a los porcentajes correspondientes a cada programa según los criterios establecidos en el pacto Municipal 18.1.01.01.11-001-01 235,618.38, la Corporación Municipal en pleno, aprobó la ampliación correspondiente a la transferencia del mes de Diciembre del año 2019. Distribuida de acuerdo a los porcentajes correspondientes a cada programa según los criterios establecidos en el pacto municipal. 22.1.1.01-01.01 11-001-01 942,473.54 Total de Ingresos Lps 1,178,091.92.

EGRESOS: ampliar la cuenta de gasto por transferencia recibida del mes de Diciembre de 2019 03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10,000.00, ampliar la cuenta de gasto por transferencia recibida del mes de Diciembre de 2019 03 00 000 001 000 24900 11-001-01 20,000.00, Ampliar la cuenta de gasto por transferencia recibida del mes de Diciembre de 2019 03 00 000 001 006 25500 11-001-01 5,618.00, ampliar la cuenta de gasto por transferencia recibida del mes de Diciembre de 2019 03 00 000 001 000 31110 11-001-01 100,000.00, ampliar la cuenta de



Gasto por transferencia recibida del mes
 de diciembre de 2019 03 00 000 001 000
 35620 11-001-01 30,000.00, Ampliar la
 cuenta de gasto por transferencia recibida
 del mes de diciembre de 2019 03 00 000 001
 000 51220 11-001-01 60,000.00, Ampliar
 la cuenta de gasto por transferencia recibida
 del mes de diciembre 2019 03 00 000 001 000
 51220 11-001-01). Donación y equipo de
 computación 12 01 000 001 000 55110 11-001-
 01 50,000.00, Limpieza de colores 12 02
 000 001 000 55110 11-001-01 7,375.00
 agua y saneamiento de aldeas del Municipio.
 12 02 003 001 000 23400 11-001-01 150,000.00
 Tanque en la comunidad de Tenorio San Pedro
 12 02 004 001 000 23400 11-001-01 37,420.17
 Construcción de viviendas a mujeres de escasos
 recursos 12 05 000 001 000 54200 11-001-01
 58,904.60, Construcción de pozo en la comuni-
 dad de Santa Cruz, aldea terreno blanco 14
 02 003 000 001 47210 11-001-01 17,809.10
 Centro salud de Moravia Centro 12 02 002
 000 001 47110 11-001-01 110,000.00, construc-
 ción de represa para apoyo agrícola 14 02
 004 000 001 47210 11-001-01 100,000.00,
 Construcción de tanque de agua potable en la
 Comunidad de Wzapa 12 02 006 000 001
 23400 11-001-01 17,537.00, Ampliar la
 cuenta de gastos por transferencia recibida
 del mes de diciembre de 2019 03 00 000
 001 000 42510 11-001-01 10,000.00, compra
 de plantas Solares para personas de escasos
 recursos económicos 12 03 003 001 000
 23400 11-001-01 40,000.00, Camaras de
 Seguridad 13 01 000 001 000 42510 11-001-01



235, 18.38, proyecto de rectificación y ampliación en promesa de pavimentación del Gobierno Central 15 01 005 000 001 4720 11-001-01 117, 809.29 TOTAL DE EGRESOS Lps 1,178,091.92. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata. Decimo Segundo: la Corporación Municipal en pleno; Acuerdo y autoriza al señor Alcalde Municipal mandar hacer una mini obra puente para solucionar el problema al señor Juan Adolfo Rivas, y a los vecinos, aprovechando que la calle se está pavimentando. Decimo Tercero: la Corporación Municipal en pleno acuerdo y autoriza al señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el presupuesto y brindarle la ayuda a los señores presentación Gallo y Francisco Amador de la comunidad de los Terrenitos. Decimo Cuarto: la Corporación Municipal en pleno; Acuerdo y autoriza al señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el presupuesto para brindarle la ayuda al señor Rubén Ernesto Rodríguez de la comunidad de Achok, Morante, ya que tiene a su hijo Yoleni Nataly Rodríguez que es una persona especial y requiere de medicamentos, ya que es una persona de escasos recursos. Decimo Quinto: la Corporación Municipal por unanimidad de votos; Acuerdo solicitar al señor Alcalde Municipal, para que ordene; ordenar al Director de Justicia Municipal emplace al señor Julio Flores para el día lunes 02 de marzo a las 9:00 a.m. de la mañana, se presente a las oficinas de la Alcaldía, directamente a las oficinas de la Dirección de Justicia Municipal, con el objeto



de llegar a un acuerdo con él, para la cesión de derecho de una fracción de propiedad en la comunidad de el Retiro, así como enviar citación a la Junta Directiva del Comon de Fines de Moravia. Centro, en virtud de urgente necesidad por el proyecto que se está ejecutando en la Comunidad del Retiro, Morcostas y Barranco blanco. Este acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO SEXTO: la Corporación Municipal en pleno; ordena al señor Abraham Oseguera Director de Justicia Municipal, que vaya de inmediato con la Policía Nacional y con un registro para que quite el cordado del campo de la Comunidad del Retiro. DECIMO SEPTIMO NO Habiendo mas de que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para Constancia.



Lic Moises Antonio Vargas
Alcalde Municipal

Suyapa Pardo
Vice-Alcalde.

APR

Angel Alfonso Andrade
Regidor N° 1

Juan Carlos Quiñonez
Regidor N° 2

Milita Tejada
Regidor N° 3

Osman Acosta
Regidor N° 4



[Handwritten signature]

Gerardo Alfredo Medrano
Regidor N° 5

[Handwritten signature]

Boonerges Alvarado
Regidor N° 6

[Handwritten signature]

Araceli ygonz

Secretaria Municipal

